

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés
(2.023)

INTERLOCUTORIO	373
COMITENTE	Juzgado Octavo Civil Municipal de Oralidad de Medellín-Antioquia
PROCESO	Ejecutivo - Comisión No. 095
EJECUTADO	Diego Fernando Castro Salazar
RADICADO	05 001 40 03 008 2021 00157 00
RADICADO INTERNO	05679 40 89 001 2021 00414 00
ASUNTO	Ordena Devolver Comisorio A Juzgado De Origen

Acorde a la manifestación realizada por la Inspección Municipal de Policía y Tránsito corregimiento de Damasco del municipio de Santa Bárbara – Antioquia, inspectora Diana Carolina Álvarez Acevedo, que el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria 023-19463 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Bárbara-Antioquia, fue debidamente secuestrado en atención al Despacho Comisorio No. 095, proveniente del Juzgado Octavo Civil Municipal de Oralidad de Medellín-Antioquia, subcomisionado por este juzgado, mediante comisorio No. 001 del 19 de enero de 2022, se procederá a devolverlo a su lugar de origen.

Ante tal situación, se ordenará devolver la Comisión No. 095 del 30 de noviembre de 2021, proveniente del Juzgado Octavo Civil Municipal de Oralidad de Medellín-Antioquia y auxiliada por este despacho mediante Despacho Comisorio 001 del 19 de enero de 2022, para que sea incorporada al proceso Ejecutivo con radicado 05 001 40 03 008 **2021 00157 00**, que allí se adelanta.

En mérito de lo expuesto, el juzgado

RESUELVE

Se ordena devolver la Comisión No. 095 del 30 de noviembre de 2021, debidamente auxiliada, al Juzgado Octavo Civil Municipal de Oralidad de

Medellín-Antioquia, para que sea incorporada al proceso Ejecutivo con radicado 05001 40 03 008 **2021 00157** 00, que allí se adelanta

NOTIFIQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 031, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 28 del mes de febrero de 2023.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a4d88f91b4f802d608057931f809a3a5ee8c72789b431415741bab18ffe86e5**

Documento generado en 27/02/2023 04:41:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>